



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Expediente N° 23- 001 -31- 05- 003 -2020-00203-00

Montería, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Al despacho de la señora Juez, informo que, en el presente proceso se encuentra programada fecha para audiencia el día 07 de febrero de 2023, para la realización de la continuación de la audiencia de Juzgamiento y en donde ya fueron escuchados los alegatos de conclusión por las partes en audiencia pasada. – **PROVEA.**

**MIGUEL RAMON CASTAÑO PÉREZ
SECRETARIO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, treinta y uno (31) de enero de 2023

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2020-00203-00
Demandante	BETARIZ TRUJILLO LÓPEZ
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES

Visto el anterior informe secretarial, es relevante precisar que en audiencia pasada de fecha 21 de julio de 2022, fueron escuchados interrogatorio a la demandante, testimonios y los alegatos de conclusión presentados por ambas partes, y por quien fungía como titular para ese momento del despacho.

Ahora bien, a raíz del cambio de Juez en esta unidad Judicial y conforme lo reseña, el artículo 107 numeral inciso 5 del CGP, es necesario escuchar nuevamente los alegatos de conclusión por la que ahora funge como titular del despacho, pues la omisión de la presente formalidad constituiría nulidad procesal, acorde lo indica el artículo 133 numeral 7.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

En ese orden de ideas y como ya se encuentra señalada fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de trámite y Juzgamiento para el día siete de febrero del año 2023, este Juzgado, por economía procesal, señalara como fecha la misma, en donde en audiencia especial se escuchen los alegatos de conclusión ante el Juez que debe fallar la cuestión.

Por lo anotado, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALESE la fecha del día siete (07) de febrero del año 2023 a las 09:00 de la mañana para llevar a cabo audiencia especial en donde se repetirá la oportunidad para escuchar los alegatos de conclusión.

SEGUNDO: MANTENGASE la fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento dictado en auto pasado.

TERCERO: PROCEDASE a la inmediata notificación a las partes en este proceso.

CUARTO: POR SECRETARÍA, SE ORDENA el ingreso de este auto en Estado por TYBA Justicia XXI WEB.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Lorena Espitia Zaquieres

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cefcc4ccd4aba6536c7e9c13ced2c57f49b85fa8ff7ebda783e860ccf51400**

Documento generado en 31/01/2023 05:22:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>